

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7400** *Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que dispone el cese y el nombramiento de miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.*

La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, dictada en desarrollo del Real Decreto 1986/1989, de 28 de agosto sobre retribuciones del profesorado universitario, determina en su artículo 2, el órgano que tiene la competencia para nombrar a los miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Esta competencia, de acuerdo con el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte corresponde en la actualidad a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo que, a fin de llevar a cabo la renovación de los miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y de acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 2 de diciembre de 1994.

Vengo a nombrar a don Andrés Moya Simarro y don Juan Carranza Almansa, como miembros de la Comisión Nacional Evaluadora, en sustitución de don Carlos López Otín y doña Ana María Crespo de Las Casas.

La presente Resolución entrara en vigor el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2012.—La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio Kindelan.